



APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 4181

CHILLÁN VIEJO, 29 JUL 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°724 de 22/07/2015, según Factura Nro. 212971 de la Empresa **METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT 79.909.150-K** de fecha 26/05/2015 es recepcionada por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 212971 de la Empresa **METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT 79.909.150-K** de fecha 26/05/2015, Orden de Compra N°3659-475-CM15 de fecha 01/04/2015.

CODIFIQUESE los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 1.36.53.007-262 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-263 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-264 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-265 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-266 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-267 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-268 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-269 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-270 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 1.36.53.007-271 SILLA DE VISITA S/BRAZO, ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

2. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde